

VICENTE GARRIDO REBOLLEDO

Crónica sobre No Proliferación y Desarme nuclear

A partir de este número de Papeles se recogen de forma periódica en esta sección las principales noticias y avances que se hayan producido en materia de control de armamentos nucleares, (no) proliferación e iniciativas de desarme nuclear. La información facilitada en este número corresponde al período del 1 de diciembre 1995 al 29 de febrero de 1996. Al final de la sección se añade un breve listado de publicaciones recientes relacionadas con el tema.

Resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Naciones Unidas

El 12 de diciembre de 1995, durante la 50ª sesión regular de la Asamblea General de la ONU, se adoptaron un total de 25 resoluciones (más una decisión) directamente relacionadas con el control de armamentos y el desarme nuclear. De entre todas las resoluciones, destacamos las siguientes:

- Resolución A/RES/50/61, relativa a todos los aspectos relacionados con la verificación, incluido el papel de Naciones Unidas en este campo. Aprobada con 157 votos a favor y 1 en contra (EE.UU.) y 6 abstenciones.
- Resolución A/RES/50/64, relativa a la enmienda del Tratado de Prohibición Parcial de las Pruebas Nucleares (PTBT). Aprobada con 110 votos a favor, 4 en contra (Israel, Rusia, Reino Unido y EE.UU.) y 45 abstenciones.
- Resolución A/RES/50/65, relativa a la inmediata conclusión de un Tratado de Prohibición Total de Pruebas Nucleares (CTBT) durante 1996. Aprobada sin ningún voto en contra.
- Resolución A/RES/50/66, relativa a la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en Oriente Medio. Aprobada sin ningún voto en contra.
- Resolución A/RES/50/67, relativa a la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Sur de Asia, aprobada con 154 votos a favor, 3 en contra (Bután, India y Mauricio) y 9 abstenciones.

Vicente Garrido Rebolledo es profesor de Derecho Internacional Público, colaborador del CIP e investigador del Peace Research Institute of Frankfurt (PRIF).

- Resolución A/RES/50/68, relativa a las garantías de seguridad por parte de las potencias nucleares hacia las no nucleares. Aprobada con 122 votos a favor, ninguno en contra y 44 abstenciones.
- Resolución A/RES/50/70 A, relativa a la cesación de las pruebas nucleares. Aprobada con 85 votos a favor, 18 en contra (entre ellos Francia, Reino Unido y China) y 43 abstenciones.
- Resolución A/RES/50/70 C, relativa a la eliminación de las armas nucleares en base en los acuerdos internacionales existentes. Aprobada con 150 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (entre ellas la de India y Paquistán).
- Resolución A/RES/50/73, relativa al riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio. Aprobada con 56 votos a favor, 2 en contra (Israel y EE.UU.) y 100 abstenciones.
- Resolución A/RES/50/77, relativa a la consolidación del régimen de verificación establecido en el Tratado de Tlatelolco. Aprobada sin ningún voto en contra.
- Resolución A/RES/50/78, relativa al texto final del Tratado para la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Continente Africano -Tratado de Pelindaba-. Aprobada sin ningún voto en contra.

(Fuentes de esta sección: *PPNN Newsbrief*, nº 32; *Nuclear Proliferation News*, Issue Number 37; *Nuclear Diplomacy*, Issue Number 1).

El objeto principal (pero no exclusivo) de las pruebas nucleares francesas era desarrollar capacidad de simulación nuclear por ordenador.

Pruebas nucleares francesas

El 27 de diciembre de 1995 y el 27 de enero de 1996 Francia realizó, respectivamente, su quinta y sexta pruebas nucleares en el Atolón de Mururoa, en la Polinesia francesa. Dos días más tarde, el Presidente de la República, Jacques Chirac, anunciaba oficialmente ante las cámaras de televisión el fin de las mismas. Aunque en un primer momento el Presidente francés había anunciado la realización de un total de ocho pruebas nucleares entre los meses de septiembre de 1995 y mayo de 1996, finalmente, las fuertes reacciones de condena y presiones internacionales consiguieron que Francia redujese las mismas a sólo seis.

La decisión de interrumpir definitivamente las pruebas nucleares fue adoptada a tan sólo tres días del inicio de un viaje oficial del Presidente Chirac a Estados Unidos, país que, por otra parte, se ha venido pronunciando en contra de la reanudación de las pruebas nucleares y a favor de la pronta conclusión de un Tratado de Prohibición Total de las mismas (CTBT).

Chirac declaraba además, el 29 de enero, que “gracias a la última serie (de ensayos) que acaba de efectuarse, Francia dispondrá de forma duradera de una defensa fiable y moderna... La seguridad de nuestro país y de nuestros hijos está asegurada”. El objeto principal (pero no exclusivo) de las pruebas nucleares francesas era desarrollar capacidad de simulación nuclear por ordenador con el fin de que una vez lograda ésta, ya no fuese necesario realizar más pruebas nucleares y, en este sentido, ya nada impidiera a Francia firmar el CTBT. Existían además otras razones de tipo técnico como la verificación y mejora de la cabeza nuclear TN-75, que debía de equipar en el futuro a los submarinos nucleares franceses M-5.

Entre las razones políticas, que también han sido muy cuestionadas durante los últimos meses, se encuentra el deseo francés de poseer una capacidad nuclear tal que no la haga depender de ninguna forma de Estados Unidos y poder así extender su “paraguas de protección nuclear” a otros miembros de la UE (especialmente a Alemania), en el contexto de una Política de Seguridad y Defensa Común Europea totalmente autónoma.

Como consecuencia de la finalización de las pruebas nucleares francesas, París se ha comprometido a suscribir (junto al Reino Unido) los protocolos del Tratado de Rarotonga de 1985, por el que se crea una zona libre de armas nucleares en el Pacífico Sur, y a renunciar a sus misiles nucleares tierra-tierra, cerrando las plataformas del Albion y situando su capacidad de lanzamiento en el mar (desde cuatro submarinos) y en el aire (desde aviones Mirage).

Negociaciones sobre desarme nuclear EE.UU.-Rusia: START II

El 26 de enero de 1996 el Senado norteamericano ratificó el Tratado START II por el que se prevé una drástica reducción de las armas nucleares estratégicas de EE.UU. y Rusia a 3.000-3.500 para el año 2003. Queda ahora saber lo que hará la Duma estatal o Cámara baja del Parlamento ruso, sobre todo con los comunistas (reforzados tras las elecciones de diciembre de 1995) y los nacionalistas en contra de la firma del mismo por considerar que el Tratado, firmado el 3 de enero de 1993, lesiona los intereses rusos. En cualquier caso, no parece previsible que la Duma se pronuncie antes de las elecciones presidenciales de junio de 1996.

Progresos en la Conferencia sobre Desarme

El primer plenario de 1996 de la Conferencia sobre Desarme de Ginebra (CD) acordó el 23 de enero la creación de forma inmediata de un comité para la prohibición de las pruebas nucleares. Este hecho representa todo un éxito para el futuro de las negociaciones sobre un CTBT, una de las máximas prioridades que tiene en estos momentos la CD, que deberá estar concluido antes que finalice el año. Una de las cuestiones que pueden, no obstante, hacer peligrar ese objetivo es poner como condición para la entrada en vigor del CTBT que exista un compromiso previo con fecha concreta por parte de las cinco potencias nucleares (P-5) para eliminar todas sus armas nucleares, es decir, un compromiso concreto de desarme nuclear (tal es la postura defendida por India), algo que, por lo menos a corto plazo, no parece probable que las P-5 estén dispuestas a aceptar. En todo caso, el objetivo inmediato en la agenda de la CD es conseguir un CTBT; el mecanismo para acelerar las negociaciones está siendo discutido en estos momentos.

Nuevas zonas libres de armas nucleares

El texto final del Tratado para la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Continente Africano (Tratado de Pelindaba) fue adoptado por la Asamblea General de la ONU el 12 de diciembre de 1995 (Resolución A/RES/50/78). La

Asamblea hizo un llamamiento especial a los Estados contemplados en el Protocolo III (Francia y España) para que adopten las medidas necesarias y respeten el estatuto de zona libre de armas nucleares en la región. Se espera que el Tratado se abra a la firma antes de junio de 1996 en una conferencia en El Cairo.

Por otra parte, el 15 de diciembre de 1995, los siete miembros de la ASEAN –Brunei, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam–, junto a otros tres Estados aun no miembros de esa organización –Camboya, Laos y Myanmar (antigua Birmania)– firmaron un Tratado de creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Sudeste Asiático. Existen, no obstante, problemas debido a la actitud de China y EE.UU. hacia el nuevo Tratado, ya que ven en él una restricción a su libertad de movimiento nuclear –aérea y naval– en la región.

Publicaciones recientes

- BROWN (editor): *Old Issues and New Strategies in Arms Control and Verification*, Free University, Amsterdam, 1995.
- CARO, Rafael (editor): *Historia Nuclear de España*, Sociedad Nuclear Española (SNE), Madrid, 1995.
- COLUMBIS, Theodore y DOKOS, Thanos (edits.): *Arms Control & Security in the Middle East & the CIS Republics*, ELIAMEP, Atenas, 1995.
- De ANDREIS, Marco y CALOGERO, F.: “The Societ nuclear weapon legacy”, *Oxford University Press-SIPRI Research Reports*, nº 10, Oxford, 1995.
- DOKOS, Thanos: *Negotiations for a CTBT 1958-1994*, University Press of America, Londres, 1995.
- FISCHER, David y MÜLLER, Harald: “United divided: the European at the NPT Extension Conference”, *PRIF Reports*, nº 40, Francfort, 1995.
- FRANKEL, Francine (editor): *Bridging the Nonproliferation Divide*, University Press of America, Londres, 1995.
- MAZARR, Michael: *North Korea and the Bomb: a case-study in non-proliferation*, MacMillan, Basingstoke, 1995.
- MÜLLER, Harald (editor): *Nuclear Export Controls in Europe*, Peace Research Institute Frankfurt (PRIF) - European Interuniversity Press, Colección “La cité européenne”, nº 6, Bruselas, 1995 -incluye un estudio sobre España de Vicente Garrido-
- SPECTOR, Leonard y McDROUGH, Marck: *Tracking nuclear proliferation: a guide in maps and charts*, 1995, Carnegie Endowment for International Peace, 1995.
- Revista *Cuadernos de Ecología*, nº 20, Enero-Febrero 1996 dedica un dossier especial al tema “La España Nuclear, 1966-1996”, coincidiendo con el 30 aniversario del accidente nuclear de Palomares.